**BIEN COMÚN**

Se define el bien común como los bienes comunes que son **compartidos** por los integrantes de una sociedad, quienes se benefician de ellos. No se trata solo de bienes físicos, sino también de bienes simbólicos o abstractos. En otras palabras, el bien común es aquel que puede dar satisfacción a toda la sociedad. Esto, sin discriminación ni restricción, pudiendo incluso agotarse.

El **Estado**, como órgano rector, tiene que proteger y promover el bien común ya que éste redunda en beneficios para los habitantes. Las condiciones sociales que garantizan la libertad, la justicia y la paz y el reparto equitativo de los bienes materiales esenciales forman parte del bien común.

El bien común es **indivisible** y solo puede alcanzarse e incrementarse a partir de la colaboración de los diversos miembros de la comunidad; sin embargo corren malos tiempos para el bien común La sociedad del individualismo hedonista socava las bases de la vida social y política y los intereses y conveniencias individuales y de unos pocos se imponen sobre las necesidades del bien común.

El bien común conlleva a la creación de las mejores condiciones sociales posibles en cada momento para que cada persona y todas las personas puedan vivir de acuerdo a su dignidad y realizarse como personas. Sin embargo, el individualismo no admite nada de esto, porque hace falta aceptar y poner en práctica cuatro ideas básicas:

1. El respeto a la dignidad de la persona y la búsqueda de su reconocimiento práctico.
2. El desarrollo social justo, de forma que se facilite a cada uno lo que necesita para una vida verdaderamente humana.
3. La paz como la estabilidad y la seguridad de un orden social justo.
4. La prioridad de las necesidades de los empobrecidos.

Y en una sociedad como la nuestra, donde el interés individual hacer perder y debilita la perspectiva del bien común, los empobrecidos son especialmente golpeados y queda debilitada la misma entraña de la democracia. Nuestros sistemas democráticos están en crisis porque han perdido la capacidad de decidir según el bien común.

Las respuestas a todos los interrogantes que se plantean en sociedad son examinados según criterios de fuerza electoral o financiera de los grupos que sostienen a los partidos políticos. Esto es una desviación y solo genera desconfianza y apatía en las personas, que cada vez participan menos de la política y se desvanece el espíritu cívico entre la población.

La búsqueda del bien común también tiene una dimensión trascendente y de hecho el bien común es superior a cualquier otro interés. La democracia presupone que existe en las personas una capacidad para vivir en comunidad, solidaridad, responsabilidad, etc… Pero estas “virtudes” o valores no crecen en el vacío ni brotan del suelo. ¿De dónde vienen, entonces? Si queremos que existan ciudadanos responsables y participativos, promotores de la igualdad, la libertad y la justicia, ¿cómo los educamos en estos valores y actitudes?

Todos los individuos y grupos tienen el deber de prestar su colaboración personal al bien común. De donde se sigue la conclusión fundamental de que todos ellos han de acomodar sus intereses a las necesidades de los demás.

**REFERENTE BIBLIOGRÁFICO**

## El bien común. El Fondo de Solidaridad Internacional.

## <https://www.hoac.es/dsi/2019/01/15/el-bien-comun/>